

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Iria Flavia.

Don Camilo José Cela Conde, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Iria Flavia, vacante por fallecimiento de su padre, don Camilo José Cela Trulock, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—55.627.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre la solicitud de subrogación en el título de Marqués de Valdehoyos.

Don Francisco de Sales Ramírez de Cartagena Bisbe ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecido abuelo, don Francisco de Sales Ramírez de Cartagena y Vila, interesado en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Valdehoyos, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—56.341.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz sobre expedientes de asistencias marítimas.

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor de la Defensa, Juez Marítimo número 4 de Cádiz-Huelva-Algeciras y Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo, se instruyen la unidad relación de expedientes de Asistencias Marítimas que se enumeran a continuación.

Lo que se hace público a los efectos previsto en el artículo 38 de la Ley 60/62 de 24 de diciembre, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en los expedientes, que se enumeran, se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en Comandancia de Marina de Cádiz, plaza de Sevilla número 4, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Relación de expedientes

Número 019/02. Asistido. Embarcación de recreo sin indentificación asistente: «Salvamar Mirfak».

Número 21/03. «Magic Tres Catamaran» 6.º lista de Palma de Mallorca día 14 de febrero de 2002, asistente «Sertosa Dieciocho» día 31 de marzo y 1 de abril de 2002.

S/N.º.—Asistido. Yate francés «Aldebaran», lista de Niza N.º serie 00300-17SM-156 asistente LANCAH del Servicio de Aduana. HJ-10 día 30 de octubre de 2002.

S/N.º.—Asistido velero inglés «Roseane», asistente «Piraña» 3.º lista de Almería, folio 1169, día 21 de noviembre de 2002.

Cádiz, 2 de diciembre de 2002.—TTe. Auditor, Francisco Javier Fuertes Santiago.—55.376.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer par ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.335.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28609. Administración de Villa de Vallecas, Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

Compareciente: «Di Me No, Sociedad Limitada». NIF: B81155954. Procedimiento: Apremio. Claves de liquidación: S2040000284838175, S2040001284838187, S204009284838197, S2040000284838208. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer par ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—55.333.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 28020 Madrid.

Compareciente: «Igrumaro, Sociedad Limitada». NIF: B82175498. Procedimiento: Información sobre movimientos de cheques en la entidad bancaria Banco Santander Central Hispano. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 4968-00.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Leoncio Sánchez González, contra liquidación provisional practicada por la Administración de Úbeda de la Delegación de Jaén de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, de fecha 23 de febrero de 1998, por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al ejercicio de 1996, acuerda: Admitir el recurso interpuesto, anulando la liquidación impugnada y remitiendo el expediente a la